

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Biobío
Serviu Región del Biobío (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		625.541.077
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30
	02	Del Gobierno Central		30
		010 Programa Asentamientos Precarios		20
		201 Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		30
	01	Arriendo de Activos No Financieros		20
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		76.225
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		76.215
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		589.859
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		233.005
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		110.585
	99	Otros		246.269
09		APORTE FISCAL		537.725.010
	01	Libre		537.725.010
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		86.252.018
	02	Hipotecarios		86.252.018
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		897.895
	02	Del Gobierno Central		10
		010 Programa Asentamientos Precarios		10
	03	De Otras Entidades Públicas		897.885
		001 De Municipalidades para Pavimentos Participativos		828.189
		003 De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		18.146
		004 De Municipalidades para Conservación y Mantención de Parques		51.550
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		625.541.077
21		GASTOS EN PERSONAL	02	17.857.170
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.100.337
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		10
		010 Programa Asentamientos Precarios		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Biobío
Serviu Región del Biobío (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
	09	A Unidades o Programas del Servicio		10
25	010	Programa Asentamientos Precarios		10
		INTEGROS AL FISCO		233.005
	99	Otros Integros al Fisco		233.005
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
29	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10
	01	Terrenos		10
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		69.100.458
	01	Estudios Básicos		144.750
	02	Proyectos		68.955.708
32		PRÉSTAMOS		193.358.621
	02	Hipotecarios		193.358.621
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		193.358.621
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		343.891.426
	01	Al Sector Privado		343.891.426
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		9.692.434
	127	Subsidios Leasing		27.564
	132	Sistema Integrado de Subsidio		31.399.737
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		189.956.736
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		54.329.616
	136	Programa Habitabilidad Rural		15.079.167
	138	Programa de Integración Social y Territorial		43.406.162
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	12
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	581
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	32.698
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	175.702
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Biobío
Serviu Región del Biobío (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

Nº 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 3
- Miles de \$ 33.883

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. Nº1 / 19.653, de 2001, Ministerio
Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 23.008